



2018

Nuevas coberturas de Salud Colectivos



ADOP

Patrocinador
del Equipo
Paralímpico
Español

AXA Salud siempre al día

Queremos acompañar a nuestros clientes de empresas de AXA Salud y ayudarles en la prevención, curación y rápida recuperación ante enfermedades importantes, ofreciéndoles siempre la máxima calidad y el mejor servicio.

Por eso este año volvemos a innovar para cuidar mejor de ti y de tus empleados, incorporando las técnicas de diagnóstico menos agresivas y tratamientos de última generación tecnológica y médica en nuestras pólizas.

Nos adaptamos a nuestros clientes

Cada persona es diferente, por eso, AXA te ofrece modalidades de seguros de salud con cobertura médica, adaptadas a las necesidades de los empleados.

Así pagas sólo por lo que realmente necesitas, ni más, ni menos. A la medida de tu empresa.

Premier



- Asistencia esencial por cuadro médico concertado con acceso fácil y rápido a más de 32.000 servicios médicos y 4.000 servicios de bienestar.
- Acceso a consultas de medicina general, pediatría, ATS, especialidades médicas y quirúrgicas así como a medios de diagnósticos a nivel nacional.

Complet



- Asistencia sanitaria por cuadro médico concertado con acceso fácil y rápido a más de 48.000 servicios médicos y 4.000 servicios de bienestar.
- Cobertura de medicina hospitalaria y extrahospitalaria a nivel nacional.
- Sin copagos.

Complet copago



- Todas las coberturas de Complet, con una prima más reducida y con una amplia variedad de copagos. El copago es una pequeña cantidad que abonarás al hacer uso de algunos servicios (sin copagos en hospitalización y cirugía).

Vip y Vip Plus



- Todas las coberturas de Complet y otros servicios más exclusivos.
- Libre acceso a facultativos en todo el mundo, mediante reembolso de gastos; hasta el 90% en España y el 80% en el extranjero.
- Sin copagos.



Nuevas prestaciones incluidas en las pólizas

Novedades que entran en vigor el 1 de enero de 2018:

Con el objetivo de innovar continuamente para adecuarnos a las necesidades de nuestros clientes, incorporamos las siguientes novedades en nuestras pólizas de salud colectivos.

Se incorporan 4 nuevas coberturas tanto para las pólizas de Asistencia Sanitaria por Cuadro Médico (Completo) y Reembolso de Gastos:



Litotricia urológica por láser.

El tratamiento de los cálculos (piedras) urinarios mediante litotricia ha evolucionado en los últimos años, con la introducción de técnicas mínimamente invasivas que utilizan láser holmio directamente sobre el cálculo.

Esta novedosa técnica requiere la introducción de un instrumento endoscópico flexible hasta el cálculo y su fragmentación mediante el láser, bajo control visual que permite asegurar que el cálculo se ha destruido completamente.

Además, algunos fragmentos pueden extraerse por el mismo endoscopio gracias a mecanismos de tracción. Esta nueva técnica puede ser una alternativa a la litotricia extracorpórea con ondas de choque (menos invasiva), si existen contraindicaciones para su utilización.



Ampliación de las indicaciones de monitorización neurofisiológica intraoperatoria.

Recientes estudios han puesto de manifiesto las ventajas de la utilización de la monitorización neurofisiológica intraoperatoria en las cirugías de columna que afectan a más de 2 vértebras, que han disminuido la incidencia de daño neurológico permanente postoperatorio (identifica que fibras nerviosas están en peligro durante la intervención).

El pago de la prestación por esta garantía será exclusivamente mediante el reembolso del gasto.



Ampliación de la cobertura de logopedia.

Hasta ahora, esta terapia de rehabilitación únicamente tenía cobertura tras intervención quirúrgica de laringe.

A partir de 2018 se extiende al tratamiento a las patologías del habla, del lenguaje y de la voz a consecuencia de patologías orgánicas de las cuerdas vocales (oncológica, infecciosa o traumática) sin necesidad de intervención quirúrgica previa, hasta 10 sesiones/año.



Programa de salud dental para embarazadas.

Los cambios hormonales, de los hábitos alimentarios y las náuseas y vómitos durante el embarazo pueden favorecer la aparición de enfermedades orales, siendo las más frecuentes la enfermedad periodontal y las caries.

El programa pretende establecer pautas de prevención, valorando el estado gingival, ofreciendo consejos sobre higiene oral y la dieta, así como informar de las enfermedades orales más prevalentes en su futuro hijo.

Se recomienda la visita al odontólogo antes de iniciar el embarazo y máximo durante el primer trimestre, para poder actuar tan pronto como sea posible y evitar riesgos futuros.

Además, ampliamos una de las coberturas ya incluida en las pólizas de Reembolso de Gastos para las pólizas de Asistencia Sanitaria por Cuadro Médico (Completo):



Ingreso por trastornos alimenticios.

Los trastornos alimentarios son un problema de salud complejo que pueden afectar a cualquier edad, pero principalmente a los adolescentes y las mujeres jóvenes.

El resultado de conductas inadecuadas relacionadas con la alimentación puede producir complicaciones en la mayoría de órganos, por lo que es muy importante su diagnóstico precoz y poner en marcha las terapéuticas adecuadas, que en ocasiones puede conllevar ingreso en centro especializado.

Dentro de la hospitalización psiquiátrica, AXA ha incluido la cobertura de ingreso por trastorno alimentario, que se llevará a cabo únicamente en el centro ITA, Instituto de Trastornos Alimentarios, pionero en la intervención terapéutica personalizada y multidisciplinar de estos trastornos.

Nuevas prestaciones incluidas en las pólizas (continuación)

Contamos con 3 nuevas coberturas exclusivas para nuestras **pólizas de Reembolso de Gastos**:



BRCA Plus.

Técnica diagnóstica de alta tecnología mediante una extracción sanguínea, que analiza el ADN cuyo objetivo es la detección de las mutaciones más relacionadas con el cáncer de mama y ovario (BRCA 1 y 2 y otros 16 genes). Indicado en mujeres con diagnóstico reciente de cáncer de mama u ovario, para orientar a que las medidas terapéuticas tomar y determinar si es hereditario.



Ampliación de la cobertura de stents.

La angioplastia es un procedimiento para restablecer el flujo sanguíneo en una arteria obturada, ya sea por depósitos de colesterol u otras sustancias, colocando una endoprótesis vascular o stent para mantener el calibre arterial.

La cobertura actual alcanza a los stents coronarios, cerebrales y carotídeos y, a partir de 2018 se extiende a los stents arteriales periféricos (excepto aorta), ya sean medicalizados o no.



Fisioterapia a domicilio.

Cobertura especial para aquellos asegurados que, por sus condiciones o dolencias, les es difícil desplazarse al centro para recibir las terapias de fisioterapia músculoesquelética para restituir la funcionalidad del aparato locomotor.

Actualmente esta garantía únicamente se presta en los centros acreditados en el Registro de Centros y Servicios Sanitarios. A partir de 2018, se podrá realizar en domicilio si la prescripción médica así lo recomienda.

Nuestra póliza **Premier** también cuenta con las siguientes novedades en coberturas:



Programa de prevención de salud dental.

Programa diseñado para cualquier edad para la prevención de la caries, la enfermedad periodontal y de otras patologías relacionadas con los dientes. Incluye una consulta odontológica con la exploración del estado de salud bucodental, una limpieza de boca anual, educación bucodental para su correcta implantación, enseñanza de técnicas de cepillado y planificación de la dieta para el control de caries.



Programa de salud dental para embarazadas.

(Detallado en el primer apartado).



Los términos expresados en este documento están supeditados a las condiciones generales y particulares de aplicación a estos seguros, así como a la modalidad de seguro contratada.

Resumen de las nuevas coberturas

Novedad	Completo	Vip y Vip Plus	Premier
Ampliación de la cobertura de logopedia	Sí (excepto Complet Hospital al no existir IQ)	Sí	No
BRCA Plus	No	Sí	No
Ampliación de la cobertura de stents	No	Sí	No
Fisioterapia a domicilio	No	Sí	No
Programa de prevención de salud dental	En cobertura	En cobertura	Sí
Programa de salud dental para embarazadas	Sí	Sí	Sí
Ingreso por trastornos alimentarios	Sí (excepto Complet Hospital al estar excluido por CCGG)	En cobertura	No
Litotricia urológica por láser	Sí	Sí	No
Aumento de las indicaciones de monitorización neurofisiológica intraoperatoria	Sí	Sí	No

¿Por qué confiar en el seguro de Salud AXA?



Acceso fácil y rápido a miles de profesionales en todo el territorio nacional.



Los **centros médicos y hospitales más prestigiosos**, Grupo Hospitales de Madrid, Grupo Quirón, Creu Blanca, Grupo Nisa, Grupo Vithas, etc...



Máxima agilidad en la tramitación de autorizaciones y reembolsos.



El seguro de salud AXA ha sido elegido como **el mejor del mercado**, según el estudio elaborado por la consultora Cronos en febrero 2017.



9 de cada 10 clientes recomendarían AXA Salud, según un estudio realizado con clientes de salud por Ipsos en mayo 2014.



Nuestro compromiso se centra en la prevención de riesgos. En este sentido, a través de la Fundación AXA, somos socio estratégico de **Ponle Freno** e impulsamos **Constantes y Vitales**, dos iniciativas que persiguen salvar vidas en los ámbitos de la seguridad vial y la salud, respectivamente.





En AXA estamos reinventando los seguros y ponemos a tu disposición una amplia gama de soluciones aseguradoras y de inversión adaptadas a todas tus necesidades personales y profesionales.

-  Responsabilidad Civil
-  Daños Empresas
-  Vida Riesgo Colectivos
-  Accidentes Colectivos
-  Salud Colectivos
-  Autónomos y Profesionales
-  Comercios
-  Ciber Protección
-  Particulares

www.axa.es

Los términos expresados en este documento están supeditados a las condiciones generales y particulares de aplicación a estos seguros, así como a la modalidad de seguro contratada.

Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros. CIF A-60917978

AXA Seguros e Inversiones. Emilio Vargas, 6 - 28043 Madrid



ADOP
Patrocinador
del Equipo
Paralímpico
Español